

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año II

Madrid, 5 de Mayo de 1918

Núm. 31

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de FERNÁN GONZÁLEZ, 8.—MADRID

Revisión de valores.

La epístola de San Pablo, ¿es la suma perfección como colección de consejos á los que se casan en el siglo xx?

¿Sí? Pues quede como está.

¿No? Pues vengan enmiendas, adiciones y supresiones adecuadas á las costumbres, á las ideas y al espíritu del siglo xx y orientadas en la dirección probable de los siglos venideros.

¿Quiere usted, amable lector, figurarse por un momento que es San Pablo, redactar una nueva epístola y enviarla á esta Redacción?

Desechadas que sean las de mal gusto, las chirigotas y las que por cualquier motivo fueren inaceptables, publicaremos las demás en un tomo, aplicando los beneficios líquidos de la publicación de esta suerte:

25 por 100, 15 por 100 y 10 por 100, á premios á los tres mejores trabajos; y el 50 por 100 restante, á un fin benéfico que oportunamente se dirá.

La tasa del trigo.

Cualquiera que lea la Real orden del 14 de Abril creerá que en España se come el pan barato; ¡qué engañados están los que tal piensan! En este desgraciado país se legisla á diario inútilmente, y los encargados de hacer cumplir las leyes son los primeros que no las cumplen.

He aquí unos datos referentes á los precios de trigos y harinas:

En el pueblo de Valdetorres, según informes adquiridos, se vende el trigo á 0,545 pesetas el kilo, y el pan á 0,60 pesetas el kilogramo; en Fuente el Saz, á 0,40 pesetas, el kilogramo de trigo y á 0,45 pesetas el de pan; en Algete, á 0,40 pesetas los 800 gramos.

Para llevar trigo á cualquiera de las fábricas de harinas de Alcalá para su molturación y retorno, hace falta que lo autorice el Ayuntamiento del lugar donde sale el trigo, por conducto del señor presidente de la Junta provincial de Subsistencias, y para el mismo objeto y tratándose de la fábrica de harinas de Talamanca, no hace falta guía alguna. ¿Qué significa esto? Que unos Ayuntamientos cumplen mejor que otros, sin que nadie les obligue á cumplir.

Si el comisario general de Abastecimientos ordenara al presidente de la Junta provincial de Subsistencias, y éste á su vez lo hiciera á los alcaldes de la provincia, que cumplieran las órdenes que se dictan, resultaría que en la actualidad estaría observada la tasa, tanto del trigo

como del pan; pero como la base fundamental de todos estos abusos son precisamente los fabricantes de harinas, puesto que ellos son los atendidos en sus peticiones absurdas al solicitar prórroga para la venta de las harinas que tienen compradas como trigos, á altos precios, cuando precisamente las han comprado á 15 pesetas fanega (44 ó 45 kilogramos), y como la tal prórroga resulta interminable, y lo prueba el hecho de que esos mismos fabricantes de harinas están comprando en pueblos á treinta kilómetros de Madrid trigo á 24 pesetas fanega, ¿cómo es posible que los panaderos puedan obtener harina á precio de tasa? Los fabricantes, aunque compren caro, no pierden nunca; primero obtienen el precio de molturación por fanega de trigo, luego el tanto por ciento que cargan á la harina, y luego otra vez... lo que sea, de donde se deduce que el Gobierno y los fabricantes de harinas son los causantes de que el pan esté á precio elevado: el primero, por no obligar á que se cumpla la tasa, y los segundos, por pagar el trigo á más precio que el de tasa, lo cual hace sospechar que el Gobierno y los fabricantes de harinas están unidos para aniquilar al pueblo español.

Donaciones y legados.

En la Diputación provincial de Madrid, por un asunto incidental, se ha hablado de la benemérita y virtuosa dama doña Antonia Díaz Rebutún, la que dejó en nuda propiedad al Hospital provincial é Inclusa 110.229,50 pesetas.

Este aislado hecho nos sugiere algunas ideas relacionadas con la caridad particular, que ha decrecido notablemente desde tiempos atrás.

Antes era muy frecuente dejar cuantiosas mandas para fines benéficos, y el mismo Hospital provincial tiene en su haber muchos recuerdos caritativos de personas pudientes que no le olvidaron en sus testamentos.

Ahora estos casos van viéndose cada vez más raros, y no acertamos á explicarnos cómo habiéndose refinado los sentimientos humanitarios con el progreso y la civilización, se olvidan los ricos de los pobres, aun en el lecho de muerte, cuando ya todos los bienes terrenales huelgan y sólo puede haber un anhelo espiritual decidido: el dejar buena memoria aliviando las desdichas de los enfermos y de los desgraciados, para alcanzar la completa tranquilidad de la conciencia.

Seguramente que ahora hay tantos ricos como los hubo en épocas pasadas; incuestionablemente muchos más y con fortunas más intensas y extensas.

¿Se debilita el amor humano? ¿Hay acaso elementos ambiciosos que tuercen las voluntades de los testadores? ¿Afectará este mal con más profundidad á Madrid que á otras partes?

Lo cierto es que los establecimientos benéficos de la

Corte no son favorecidos hace años por generosos donantes, y que creciendo en cambio las necesidades en los mismos por el aumento de población hospitalizada y por el asilamiento, que cada vez se hace más exigente é imperioso por el pauperismo inherente á las grandes urbes, la Beneficencia se encuentra en la situación más desesperada que pueda darse.

¡Ricos que tenéis mucho más de lo que necesitáis, apartad un poco para los desvalidos, y si en vida os hace duelo desprenderos del más pequeño pico de vuestro tesoro, dejad siquiera á vuestra muerte algo para la Beneficencia!

El dinero que alivia los males es y será siempre el dinero mejor empleado.

Los españoles emigran.

Se hace difícil imaginar y aún más difícil creer que los obreros españoles, actualmente, emigren.

Italia está en guerra; Francia, Portugal, América y otras muchas naciones, lejanas ó cercanas, se hallan envueltas en la horrorosa contienda que conmueve á casi todos los países; y España, que hasta ahora no sufre más que de rechazo el mal general, que es la nación que debía de ser el cobijo y contento de sus naturales, bien administrados, no es ni más ni menos que una sucursal de cualquier Estado combatiente, con la agravante de que si en los Estados en guerra faltan hombres y trabajadores de todas clases, en España sobran brazos y sobra miseria por todas partes.

¿Es que somos incapaces de gobernarnos? ¿Es que no tenemos ni un resquicio del espíritu emprendedor de otras naciones? ¿Es que no podemos desechar la carroña que de siglos atrás nos tiene sumidos en un hospital de incurables?

Nosotros que debiéramos aprovechar este lapso de tiempo para ejercitar todas nuestras actividades, que podríamos crear riqueza mayor por tener más seguros consumidores, que debiéramos dar impulso á todo cuanto depende de nuestros vastos elementos naturales, que sólo exigen máquinas y voluntad para convertirlos en ríos de oro y de comodidad, estamos reducidos á ser simples espectadores del turbión que pasa por el campo de nuestros vecinos, sin aprovechar la ocasión ni el ejemplo.

Mezquinas son nuestras miras y pequeños nuestros alcances, cuando los grandes capitalistas se limitan á hacer negocio, con la viveza del ratón, de tráficos accidentales que no nos benefician, antes bien, nos perjudican creando crisis interiores de las que los obreros son las víctimas propiciatorias.

Algo más grande y más patriótico sería el aunarse los pudientes para fomentar la agricultura y la ganadería; para montar importantes talleres, fundiciones y fábricas; para construir barcos, ferrocarriles y calzadas, todo de inmediato producto y de risueños auspicios para el porvenir.

Pero nuestros obreros, que ven el abandono en que se les deja, los cortos jornales que se les da y la falta de trabajo que les hunde en la miseria, huyen con duelo de su patria, emigran á cualquier sitio donde les ofrezcan el pedazo de pan que aquí irreflexivamente se les niega, y esos ya no volverán, porque lejos de su suelo habrán encontrado su verdadera patria, aquella que les ha dado trabajo y pan hasta en los momentos más angustiosos de su existencia.

A Francia van constantemente muchos obreros españoles. En el mismo París trabajan millares de ellos, con la amenaza de la bomba en los aires y con el alma en un hilo, pero con el estómago satisfecho, cosa que en España no consiguieron.

¿A quién habremos de culpar de este sonrojo?

¿Qué será de España cuando termine la guerra, esta guerra que se ha tragado toda la juventud de los beligerantes, cuando nuestros obreros, libres de las balas, puedan trasladarse al país de su preferencia?

¡Un desierto, porque la emigración será en masa!...

La rebaja de las tarifas de los tranvías de Madrid es pedida en el Senado por el señor Buendía.

Extracto oficial de la sesión del día 25 de Abril.

El Sr. BUENDIA: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. BUENDIA: Con la venia de la Presidencia, y recogiendo la alusión cariñosa de que he sido objeto por parte del Sr. Espina, voy á decir dos palabras para ratificar y vigorizar el mismo ruego que ha dirigido al señor ministro de Fomento, ruego que tuvo ocasión de formular en el Congreso en las Cortes anteriores, y que es ahora encarecida súplica al señor ministro de Fomento, para que, con toda la brevedad posible y con toda la rapidez que le permitan los demás asuntos del Departamento de su digno cargo, preste su atención á este problema de tan gran interés para el pueblo de Madrid y para los de la provincia.

Es exacto, es cierto, es veracísimo, incontestable, que los trabajadores, la gente de los pueblos inmediatos y, por consiguiente, limitrofes á Madrid, está sufriendo gran perjuicio en sus intereses, por tener que abonar en el tranvía doble precio que el que pudieran y debieran abonar. No he de entrar á discutir ahora si los cambios de la unificación de tarifas de los tranvías han de venir unidos á la concesión de la prórroga que tenían solicitada. Es este un problema hondo, arduo y, por lo tanto, no es del momento entrar á dilucidarlo. Pero en lo que estamos todos conformes, en lo que seguramente también lo estará mi querido y respetado amigo el Sr. Ruiz Jiménez, á quien tengo verdadero afecto y considero como seguro jefe en estos momentos, es que la unificación de tarifas resultará un beneficio para la clase trabajadora de los pueblos limitrofes á Madrid, y aun para la clase jornalera de Madrid. (El Sr. Ruiz Jiménez: Eso está bien; pero la concesión de prórroga, no.) Como no tengo para qué discutir la concesión de prórroga, me dirijo al señor ministro de Fomento únicamente sobre el extremo más especial, que es la rebaja y la unificación de los precios de las tarifas de los tranvías. Yo, señor ministro de Fomento, confío mucho, no en sus grandes aptitudes y mentalidad, que la tiene sobradamente justificada, pero sí en su actividad para que no deje de la mano este asunto, que seguramente resolverá de plano, con arreglo á las aspiraciones de los trabajadores de los pueblos limitrofes á Madrid.

El señor ministro de FOMENTO (Cambó): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor ministro de FOMENTO (Cambó): Señores senadores, el asunto de las tarifas de los tranvías de Madrid, enlazado con el acuerdo de reversión, en relación con el proyecto de ley que se había presentado, que afecta á una modificación trascendental respecto á la competencia de quién puede resolver los acuerdos de reversión de líneas tranviarias, no es asunto que me coge de sorpresa; todo lo contrario: es asunto que he estudiado, y es más, testigos son aquí mis compañeros de "banco azul" de que este asunto fué tratado por mí en el último ó en el penúltimo Consejo de ministros. Pero han hablado ya senadores de este asunto, y en los dos señores senadores que han hablado he percibido yo una diversidad de criterio considerable, porque aquí, diputados y senadores por Madrid hablan de una modificación, de una rebaja de tarifas tranviarias, y planteado así el problema, no hay dificultad alguna. ¿Quién no está conforme en que se rebajen las tarifas de los tranvías de Madrid? Todos; pero no es cosa tan sencilla llegar á ella.

La petición de la rebaja de tarifas dió lugar á la tramitación de un expediente, y dentro del Ayuntamiento, la petición de una rebaja de tarifas se convirtió en un acuerdo de unificación de reversión. Las Compañías ofrecían algo, y el Ayuntamiento les daba otro algo, y ha habido discusión sobre si en ese toma y daca ganaba la ciudad de Madrid ó perdían el Ayuntamiento y la ciudad de Madrid; pero resulta, en primer término, que la petición de rebaja de tarifas no es hoy problema que con eficacia pueda examinarse aisladamente. Hoy, ese problema está incluido, está soldado á un acuerdo de unificación de reversión, y éste, después de haber recibido varios sacramentos, tiene que recibir uno final, que es el voto del Parlamento, y yo no recuerdo que nadie, ningún ministro haya intentado siquiera someter al voto del Parlamento los acuerdos del Ayuntamiento de Madrid, como los acuerdos del Ayuntamiento de Barcelona, relativos á unificación de reversión de las concesiones tranviarias. Lo que se presentó fué un proyecto de ley modificando la competencia, suprimiendo el último trámite, suprimien-

do el acuerdo del Parlamento para que sean eficaces, plenamente válidos los pactos, consorcios, convenios de los Ayuntamientos con las Compañías tranviarias en materia de unificación de reversión. Sobre este problema recayó acuerdo del Senado y dictamen del Congreso, y he de reconocer que el proyecto del Gobierno fué dictaminado, sin tocar una coma, por la Comisión del Senado, votado por el Senado, presentado al Congreso y dictaminado por la Comisión del Congreso, sin modificarlo para nada, y en esta situación he tenido yo que estudiarlo y lo he planteado al Consejo de ministros.

Yo pregunté á mis compañeros si entendían que este era un asunto que caía fuera de la órbita de acción de este Gobierno, ó si el ministro de Fomento tenía que estudiar este proyecto para someterlo, primero á la aprobación del Consejo de ministros, y luego, en definitiva, á las Cámaras, si ellos lo aceptaban, concretando su estudio sobre el problema íntegro, para ver si se limitaba á reproducir aquel texto que había sido votado por el Senado ó si le daba una nueva modalidad. En ese estado el asunto, se está ocupando en él el ministro de Fomento.

Como veis, esta cuestión no solamente ha sido objeto de estudio del ministro de Fomento, sino de la deliberación del Consejo de ministros; pero yo quiero, y principalmente me dirijo á los señores senadores por Madrid, que tengan en cuenta la complejidad del problema; que aquí no hay problema de rebaja de tarifas, ni hay problema únicamente de aprobación de un acuerdo de unificación de reversión, sino que hay un problema que es el de sustraer á la discusión y deliberación de las Cortes la aprobación de esos convenios entre Compañías y Ayuntamientos respecto á la unificación de la reversión.

Ma Mi criterio individual, en principio, es ese; soy autonomista, y he de estar conforme con esas orientaciones; pero ¿con qué modalidades? ¿Con qué garantías? Eso es lo que estoy estudiando, y cuando lo haya estudiado por completo, someteré el asunto concretamente al Consejo de ministros, y si lo aprueba, se tratará de él en las Cámaras y se tratará íntegramente en el estado en que está, no como un programa de rebaja de tarifas, que si fuera así les ofrecería á los señores senadores por Madrid toda mi buena voluntad y concurso.

El Sr. BUENDIA: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. BUENDIA: Nuevamente he de hacer uso de la palabra, aunque siempre dentro de mi modestia, para demostrar mi agradecimiento al señor ministro de Fomento por sus aclaraciones, así como por sus declaraciones, que esclarecen por completo el estado en que se encuentra el expediente á que nos estamos refiriendo.

a. Claro está que mis manifestaciones han de ser paralelas á las del Sr. Espina: agradecimiento por un lado y aclaración por otro. Cierto es que el expediente no se ha terminado y que nació en el Municipio, y allí se oyó á las Empresas, y aun se trató de si la reversión había de ser de una ó de otra manera, y como consecuencia no inmediata de esta premisa, que al mismo tiempo se tratase también de la unificación de las tarifas de los tranvías. No desconozco ese asunto, porque he tenido el honor de ser concejal del Ayuntamiento y hasta, si mal no recuerdo, formé parte de la ponencia que estudió ese expediente, y después de lo que con su acostumbrada bondad ha expuesto el señor ministro de Fomento, le estoy doblemente agradecido, porque yo ignoraba el estado de derecho en que se encontraba esta cuestión, y es indudable que con esas manifestaciones solemnes de S. S., además del carácter que las da su autoridad personal, ha esclarecido S. S. por completo el horizonte y ya sabemos á qué atenernos, pues ha demostrado S. S. que se ha ocupado en este asunto y que lo ha tratado en Consejo de ministros, con lo que también ha puesto de manifiesto que el problema no está dormido y que se resolverá de una manera ó de otra: ó bien trayéndolo al Parlamento, ó en la forma que se acuerde en Consejo de ministros.

MOSTACILLA

Al Sr. Boix, director de los Ferrocarriles del Norte, le han regalado un álbum tan elegante como voluminoso.

¿Quién se quiere apostar cinco de chufas á que no cabría en otro libro de igual grosor la lista de las víctimas que ha ocasionado su nefasta actuación, ni menos aún reseña de los descarrilos, choques y retrasos habidos durante estos dos últimos años en la línea del Norte?

¿A qué tiralevitas pelotillero se le habrá ocurrido esquilmar al personal para que contibuya al regalo y á la firma por sorpresa de los pliegos de adhesión, cuando es bien conocida la opinión imparcial de los empleados y sus acentos de indignación por el despido de sus compañeros, hazaña que dió motivo á la huelga de Agosto?

¡Márchese, Sr. Boix; márchese!

* *

El Gobierno está que bufa por el fuerte bombardeo que viene aguantando á diario en el salón del Congreso. Cambó, que pide el descanso dominical hace tiempo, no resiste que *am* Domingo no dé descanso un momento. También hay un socialista novato en politiquero que las peras pone á cuarto á los del azul asiento: es Prieto; ¿quién no ha notado que el Gobierno está en a-prieto?

* *

D. Julián Juderías ha ingresado en la Academia de la Historia.

Su discurso versó sobre la reconstrucción de nuestra Historia, y suyo es el párrafo que sigue:

“¿Cómo queremos que las nuevas generaciones amen á su Patria, que se den cuenta de su verdadera significación, si aprenden la Historia en libros traducidos ó en manuales y compendios fabricados en España, pero llenos de errores y de inexactitudes é inspirados muchos de ellos en el desdén hacia lo nuestro que campea en las producciones extranjeras? ¿Cómo vamos á poner coto al pesimismo, ni á fortalecer espiritualmente la raza, si no la ilustramos con ejemplos del pasado, si no le demostramos, Historia en mano, que habiendo sido fuertes podemos volver á serlo, y que la misión de España no ha terminado aún? Tenemos, pues, que reconstruir nuestra Historia.”

Precisamente el Sr. Juderías no tiene mérito más importante que sus traducciones, y en lo poco original que tiene como “La leyenda negra”, es tan parcial que se desvía de la verdad sin fijar la realidad educativa.

No se pone á tono con los fastos históricos del libre ambiente de los pueblos progresivos, que han de señalar camino nuevo á los acontecimientos humanos, y considera que la reconstrucción de nuestra Historia ha de hacerse con los elementos que en otros tiempos nos hicieron grandes y que en los presentes sólo valdrían para un derrumbamiento más estrepitoso de nuestra alma arcaica, en la que algunos tienen dejos de la de Torquemada, con más fuerte dosis de intransigencia.

En la Academia de la Historia, el beneficiario es un dato para la ídem, en la que hace falta bagaje tan abundante como inútil para doctorarse oficialmente en sabio.

La actividad eficiente no se admira en aquella casa.

El Sr. Juderías, por ejemplo, es secretario del Real Patronato para la represión de la trata de blancas, y toda su labor hasta ahora es como dicen los americanos: “para *literatura*”.

REGIONALISMO MADRILEÑO

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Inspectores médicos escolares.

En las recientes oposiciones para la provisión de diez plazas de Inspección Médico-Escolar para otros tantos distritos de Madrid, sólo han sido agraciados tres de los opositores, siendo los dos primeros números D. Juan Antonio Alonso Muñoz, médico de la Beneficencia provincial, y D. Nicolás Martín Cirajas, médico de la Beneficencia municipal y fundador de la Sociedad de Cultura de la Ciudad Lineal.

Felicitemos á ambos por el reconocimiento oficial de sus méritos, ya que particularmente nos eran conocidos.

Diputación provincial.

La Comisión provincial acordó el 25 de Abril conceder dos subvenciones de 100 pesetas cada una á las Comisiones novena y décima de la Cruz Roja de Chamartín de la Rosa y Canillas, Canillejas y Vicálvaro, respectivamente.

También tenemos noticia de que la misma Comisión acordó la concesión de un premio para el concurso del Tiro Nacional, teniendo en cuenta las escuelas para instrucción militar gratuita que ha fundado y sufraga dicha entidad, de la que es secretario D. Antonio Micó.

Delegación de Hacienda.

Debido á gestiones del vicepresidente de la Diputación provincial, Sr. Soria, se activa en la Delegación de Hacienda la liquidación de los premios del 1 por 100 y 3,40 por 100 de formación de padrón y cobranza de cédulas personales á los Ayuntamientos de la provincia, á partir del año 1915.

Confiamos que en breve plazo se envíen á la Ordenación de pagos del Ministerio dichas liquidaciones y que se despachen á la mayor brevedad.

Para el ministro de Gracia y Justicia.

El pago de las dietas á los jurados frecuentemente no se hace en el mismo día que actúan, originándose á estos modestos vecinos perjuicios de consideración.

Rogamos al conde de Romanones recomiende al señor Presidente de la Audiencia sean atendidos los deseos legítimos de los jueces populares.

Alcalá de Henares.

Ha sido nombrado director de la Prisión Central de mujeres de Alcalá de Henares D. Francisco Murcia, padre de nuestro buen amigo D. Arturo, el médico de Torres.

Hace días, nuestro colega *El Eco de Alcalá* daba cuenta de haberse provisto este cargo en otra persona, y como ven nuestros lectores, estaba mal informado *El Eco*.

Buitrago.

En este pueblo existe teléfono, telégrafo y estafeta de correos; pero la división de servicios que tiene concedida, todavía no se ha hecho, con grave perjuicio de la localidad y más de veinte pueblos que son á los que sirve.

Con sólo un oficial que está al frente, no puede atenderse el trabajo, como se viene comprobando, á pesar de los mejores deseos y multiplicación de energías de quien lo desempeña.

Asimismo procede se instale el Giro postal y la Caja de Ahorros postal, con lo que resultaría beneficiada la región y el organismo de Correos se robustecería con un ingreso más.

Ya que nos hemos referido al extenso servicio de esta estafeta, no queremos olvidar que los numerosos peatones que hacen el reparto tienen un penoso recorrido y muy escasa retribución.

¿No se puede mejorar en algo á estos modestos funcionarios? Así lo esperamos de la bondad y rectitud del Sr. Arrillaga director general de Correos y Telégrafos.

Canillas.

DEFRAUDADORES DE LA HACIENDA

Hace ya más de un año, el gobernador de la provincia ordenó una visita de inspección al Ayuntamiento de Canillas, nombrando al efecto un delegado especial.

Se practicó dicha inspección y de ella resultaron gravísimas irregularidades á los alcaldes, concejales y secretarios que actuaron desde 1907. Tan graves fueron los cargos comprobados, que sobre algunos se instruye sumario por el Juzgado de Alcalá de Henares. Pero además de los delitos y faltas de que responderán los encartados en tal sumario, se comprobó la existencia de una escandalosa defraudación realizada por varios señores que no sólo no cumplían sus deberes edilicios, sino que ocultaban ó declaraban falsamente la industria que ejercen, á los efectos de la contribución industrial.

Entre los incursos en este orden de responsabilidades, figuran *M. Hilario Vallejo*, ex alcalde de Canillas, quien teniendo desde hace muchos años almacenes de comestibles al por mayor, figura en la matrícula como vendedor de aguardientes al por menor; *don Pantaleón García*, que tiene también almacenes al por mayor y tributa por comestibles; *D. Joaquín Ibarra*, que paga como dueño de un bodegón, y sin embargo la industria que ejerce es principalmente de "Horno de asados", según reza la muestra de su establecimiento; *D. Queremón Castelló*, que explota un matadero particular y pagó hasta 1915 como comestibles y ahora como vendedor de embutidos; *D. Eugenio García Deórico*, que cobra el servicio de limpiezas realizándolo con sus carros y caballerías, aunque no figura como rematante, y no obstante no contribuye por la industria de transporte, ni tiene amillaradas las caballerías en el apéndice de pecuaria; y por último, *D. Francisco San Juan*, ex alcalde también, quien tiene unos grandes almacenes de cereales al por mayor y contribuye como despacho de pan.

Parecía natural que comprobadas estas defraudaciones, el delegado especial denunciase á la Hacienda á los responsables; pero sin duda nada hizo, puesto que la Hacienda no ha adoptado ninguna providencia contra los culpables, quienes siguen disfrutando de una impunidad absoluta.

Pero nosotros estamos bien documentados acerca de tan escandaloso asunto, y no cejaremos hasta ver reparados los agravios que á los intereses fiscales vienen infringiendo esos y otros desaprensivos industriales, quienes seguramente tienen poderosos protectores, cuando con tanta facilidad se burlan de cosa tan seria y tan rígidamente ordenada como nuestra legalidad fiscal.

En números próximos insistiremos sobre este interesante tema.

* * *

En el célebre matadero de este pueblo ingresó el día 25 una vaca lechera, que tuvo que ir en carro, y según noticias apuntillada en la agonía.

El veterinario municipal la dió por buena, pero en cambio estuvo muy descortés y hasta grosero con dos concejales que, velando por los intereses del vecindario, pretendían saber si estaba buena ó no esa vaca.

Ese veterinario es protegido de la mayoría de los concejales de dicho pueblo y por lo tanto de los caciques; pero en esta ocasión han tenido que rendirse ante la energía de los que están en minoría, y por cuatro votos contra tres se acordó al día siguiente, en sesión, formarle expediente. Un hijo de ese veterinario amenazó de muerte á esos dos concejales, los cuales han denunciado el hecho por no tolerar semejante coacción familiar.

La vaca, al fin, fué al quemadero, después de haber vendido los despojos.

* * *

Tenemos noticia de que una de las denuncias que los concejales liberales y muchos vecinos de este pueblo han suscrito, poniendo de manifiesto las pésimas condiciones en que se halla la prisión

municipal, ha motivado que por el Ministerio de Gracia y Justicia se haya pasado una Real orden al de la Gobernación con el fin de que se tomen las medidas necesarias y procedentes para que la prisión municipal de Canillas se instale en sitio y local adecuados.

Chamartín de la Rosa.

Se están realizando obras en el local alquilado en la carretera de Hortaleza, término municipal de Chamartín, que ha de ser destinado á escuela gratuita de niños y niñas, bajo el Patronato de la Junta de señoras, de la que forma parte la excelentísima señora marquesa de Altamira.

La inauguración será en breve.

En sesión de 22 de Marzo de 1918 se nombró arquitecto de este Municipio al catedrático D Cayo Redón Tapiz, y con este motivo le ha sido entregado in mediatamente el expediente que obra en esta Alcaldía para el alcantarillado de la calle del Marqués de Viana, cuya obra fué subastada en 25 de Julio de 1915 sin que hubiera licitadores, importando el presupuesto 133.674 pesetas 34 céntimos, para que con toda urgencia informe, para en su vista proceder de nuevo á anunciar la subasta por tratarse de la obra de más necesidad en este pueblo.

También es muy urgente y de una verdadera necesidad el establecimiento de escuelas nacionales de niños y niñas, puesto que sólo existen dos escuelas de niños y una de niñas, con una población de derecho, según el censo de población de 31 de Diciembre de 1910, de 10.169 almas, y en la actualidad con más de 15.000.

El año 1914 se empezó un expediente para graduar una de las escuelas de niños, alquilando un local por el que se paga 150 pesetas y nombrando el Ayuntamiento dos maestros auxiliares, cuyo expediente se remitió á la superioridad sin que haya sido resuelto hasta la fecha; ahora bien: recientemente ha sido devuelto al Ayuntamiento para que se unan los planos del local, y en sesión de 19 de Abril de 1918 se acordó pasar dicho expediente al señor arquitecto municipal para su cumplimiento.

Estos dos asuntos son de mucha importancia y efecto; debe apretarse cuanto se pueda por que se lleven á cabo.

Guadalix de la Sierra.

Otro pueblo de la provincia de Madrid que carece de agua, y también tiene pedida su concesión.

Alguien nos informa que el expediente relativo á subvención por el Estado para una fuente pública en Guadalix, está bastante adelantado.

Ahora lo que hace falta es que no duerma el sueño de los justos cuando dicho expediente esté totalmente terminado y corresponda el libramiento de la subvención.

Guadarrama.

El Ayuntamiento de Guadarrama ha dirigido una instancia á la Diputación provincial, solicitando se modifique el cupo del contingente del corriente año porque la cifra consignada en el repartimiento por cuota directa de contribución para el Tesoro, por riqueza rústica, es mucho menor y corresponden 1.200 pesetas de rebaja en el cupo de contingente.

Es de esperar que se haga justicia al simpático Ayuntamiento de Guadarrama.

El Molar.

La Diputación provincial ha subvencionado á este pueblo con 200 pesetas para el arreglo de las fuentes públicas.

Moralzarzal.

Por el Concejo de este pueblo se ha concedido un voto de gracias al diputado provincial por el distrito, D. Arturo Soria y Hernández, en atención á haber conseguido dicho representante del distrito de Colmenar Viejo (Torrelaguna) una subvención de la Diputación de 200 pesetas para la construcción de una fuente pública.

Móstoles.

Hemos recibido *El Día de Móstoles*, simpático y culto periódico conmemorativo de la gloriosa jornada del 2 de Mayo de 1808.

Publican en él interesantes trabajos literarios los señores don Claudio Caballero, director; D. Antonio Sanz y Sáenz-Hermúa,

redactor jefe; D. Juan de Ocaña, *Floridor* y otros distinguidos redactores.

La excelente presentación tipográfica no desmerece del efectivo mérito literario de los trabajos que avaloran esta publicación.

Felicitemos á nuestro colega cordialmente.

Las fiestas celebradas en esta villa, costeadas por el vecindario de la misma, han estado concurridísimas.

El día 1.º recorrió la calle la brillante banda de música dirigida por el profesor Sr. Pérez Adarve; se cantó una solemne Salve en el santuario de Nuestra Señora de los Santos; después hubo bailes públicos, y se quemaron en la plaza de la Constitución vistosos fuegos artificiales, por el pirotécnico Sr. Horcajo.

El día 2, á las ocho, hubo gran diana por la mencionada banda y nueva salida de gigantes y cabezudos.

A las once se celebró misa de campaña por el cura regente don Santiago Sánchez, en el monumento que se erigió en la plaza de la Constitución, con motivo del primer centenario.

A las doce se celebró procesión cívica en la casa en que vivió D. Andrés Torrejón, donde se colocó una guirnalda en la lápida que existe en la fachada, cantando un himno alusivo al acto los niños de las escuelas.

Por la tarde se repartieron los premios donados por el conde de Cerrajería á los niños de las escuelas de ambos sexos que se distinguieron por su aplicación, y otros repartos de la misma procedencia á los pobres de la localidad.

Hubo después carreras de cintas en burro, baile público en la plaza de la Constitución, cucañas, elevación de globos y subasta para la rotura de 12 piñatas con sorpresas, cinematógrafo público, bailes en los salones Círculo de Recreo, Centro Obrero y en los de la Amistad.

El álbum que se confeccionó en el primer centenario se llenó de firmas.

La Comisión encargada de llevar á cabo los festejos y de recaudar fondos para los mismos merece toda clase de plácemes, y el noble pueblo de Móstoles aplausos sin cuento por lo patriótico, haciendo honor á aquella noble figura que se llama D. Andrés Torrejón, alcalde de la histórica villa.

Igualmente felicitamos á los Sres. D. Tomás Lorenzo, D. Guillermo Manrique, D. Angel Manzano, D. Sebastián Vargas, D. Hermenegildo Molas, D. Dionisio del Moral, D. Pío Olías, D. Manuel Rodríguez y D. José L. Batanero, que tanto han contribuido al esplendor de estas fiestas.

Pozuelo del Rey.

Ha sido nombrado médico titular de este pueblo D. Galo Lecure, persona de reconocido mérito científico.

Sinceramente felicitamos á su señor hermano D. Santiago, alcalde de Tielmes y acaudalado propietario.

San Sebastián de los Reyes.

A instancias reiteradas y justificadísimas de este pueblo en solicitud de que se le dote de servicio telefónico, el señor Duque de Bivona envió un funcionario para conocer el material necesario para la instalación, y aunque resultó ser insignificante, nada hizo en tiempo de su actuación el Duque ni nada ha hecho posteriormente su sucesor.

¡A ver si se resuelve de una vez, que ya es tiempo!

Torrelaguna.

En cambio, está clamando desde tiempo inmemorial por la construcción de la carretera que, partiendo del expresado pueblo, conducirá al puente sobre el río Guadalix en el sitio denominado El Montecillo.

El señor Ministro de Fomento tiene ocasión de demostrar que el regionalismo de Madrid es tan sagrado para él como los demás regionalismos.

Sobre todo tratándose de obras imprescindibles.

Vallecas.

Hace algún tiempo se constituyó una sociedad anónima titulada "La Numantina" para la construcción y explotación de una plaza de toros en el Puente de Vallecas.

D. Jesús Muñoz hizo un crédito hipotecario de 112.500 pesetas, que por no haber sido satisfechas, han dado lugar á la incautación del inmueble por dicho señor, el cual crea ahora una nueva sociedad anónima para continuar la construcción de dicha plaza.

El día 9, á las once de la mañana, contraerán matrimonio en la iglesia de San Sebastián la distinguida y bella señorita Ascensión

Seguido Abad con el joven propietario D. Rafael Muñoz Tabalo.

La distinguida esposa de nuestro amigo D. Manuel Biencinto ha quedado completamente restablecida, después de la grave operación quirúrgica que ha sufrido.

Nuestra enhorabuena cordial.

El Vellón.

El cementerio de este pueblo se halla unido á la iglesia y sólo cuenta unos 90 metros cuadrados de superficie, y si á esto se agrega que sus tapias están derruidas y que penetran en él por las noches los perros vagabundos y los cerdos que se escapan de sus cochiqueras, fácil es presumir los repugnantes sacrilegios que se cometerán desenterrando y mutilando restos de cadáveres, que están casi á flor de tierra por estar to lo el perímetro ocupado y no dar tiempo á que los cuerpos experimenten su natural metamorfosis.

El Ayuntamiento y el vecindario han dirigido una solicitud al

ilustrísimo señor obispo de Madrid-Alcalá, rogándole construya nuevo cementerio, para el que el Municipio regala el terreno necesario en las afueras del pueblo, toda vez que los ingresos son para la Parroquia.

Con objeto de secundar tan justa petición han visitado al señor obispo el diputado á Cortes por el distrito, señor Marqués de Torrelaguna, y el presidente interino de la Diputación provincial de Madrid, D. Arturo Soria.

Vicálvaro.

El Ayuntamiento de Vicálvaro ha ordenado que por el inspector municipal de higiene pecuaria se gire una visita á todos los establecimientos donde se expenden alimentos, y á las vaquerías, habiéndolo realizado en unión del secretario de dicho Municipio y del alguacil, habiendo hallado multitud de faltas de policía urbana, que en su día serán debidamente multadas.

Aplaudimos el proceder de dicho Municipio, y esperamos sea imitado por los demás de la provincia.

BENEFICENCIA

EN EL HOSPITAL

Varios miles de pesetas para que jueguen al tute.—El Hospital provincial es más bien un gran hotel.—Es preciso que el Decano ponga coto á los abusos.—Los diputados dormitan, mientras la provincia paga.

Ya hemos demostrado varias anomalías de las que escandalosamente suceden en el Hospital provincial de Madrid, que cuesta varios miles de pesetas, las que nos parecerían pocas si se aplicasen bien; pero podemos afirmar, sin temor á equivocarnos, que de ese dinero un 40 por 100 se gasta inútilmente.

Demostramos en su día uno de los medios para aumentar las estancias de enfermos VERDAD, y hoy vamos á dar otra de las causas por las que constantemente faltan y faltarán camas para aquellos desdichados que lleguen á las puertas del caserón de la calle de Santa Isabel confiados en que han de ser atendidos.

El Hospital provincial, primitivamente llamado general, y que para enfermedades generales se destina, tiende con rapidez asombrosa á convertirse en Hospital quirúrgico, sin duda porque esta especialidad es la que más éxitos proporciona; y conste que en nada queremos molestar al talento reconocidísimo de los cirujanos que forman el Cuerpo médico de la Beneficencia provincial.

Sucede que solicita el ingreso un enfermo que precisa operarse, por ejemplo, de una hernia.

Esta sólo en casos excepcionales, y por fortuna raros, precisa una operación inmediata.

Admitido el enfermo, le destinan sala y cama, y el "paciente" TOMA POSESIÓN de su lecho, en el que se acuesta á la hora que más le conviene y se levanta á la que le place.

Unas veces en la cama y otras levantado, se desayuna, y á las doce siéntase junto á la "mesa redonda" del centro de la sala, y allí, conversando con los compañeros, come tranquilamente.

A continuación se marchan unos cuantos á la terraza del tercer piso y allí forman su partido de brisca, de mus ó de tute hasta la tarde, que dan el toque de campana avisando que ha llegado la hora de cenar.

Otro rato de conversación, y hasta el día siguiente que continúa igual trabajo.

Hasta aquí la cosa parece admirable, encantadora, y lo sería á no llegar diariamente á la Comisaría del Hospital cientos y cientos de enfermos que necesitan una pronta intervención quirúrgica y no pueden ser admitidos por falta de cama.

Veamos, pues, las consecuencias de esta regalada vida.

La hernia, como otras muchas enfermedades cuyo único tratamiento es la cirugía, no precisan la estancia en cama hasta el día anterior de la operación, que "tienen que preparar al enfermo", y en el Hospital provincial sucede que admiten á un herniado el día 1.º y no se le opera hasta transcurrido un mes ó más. (De esto podemos dar fe citando nombres.)

Pues bien; si hubiese orden en esto, se llegaría á que sobrarán camas con las doce salas de cirugía que existen, y vamos á demostrarlo.

Un enfermo se presenta solicitando el ingreso para operarse la hernia que padece. Pues se le mandaría que fuese á la consulta gratuita que en el mismo Hospital deben tener todos los médicos que en él intervienen, y éstos, llevando un buen fichero de los enfermos que tienen á su cargo cada uno y los que ha de operar por día, mandaría volver al solicitante dos días antes de aquel en que pensase operarle, y de este modo el enfermo permanecería menos tiempo en el Hospital, con ventaja para él y gran economía para la Diputación, aparte de que serían atendidos otros enfermos.

Fíjense nuestros lectores y verán.

Cada enfermo de cirugía cuesta hoy á la Diputación 3,50 diarias. Pues si permanece en el Hospital inútilmente un mes, resultará que por estar comiendo y jugando en la terraza, la Corporación ha gastado 105 pesetas.

Las hernias son las operaciones que más se presentan en el Hospital que nos ocupa, y suponiendo que se operen entre todos los médicos tres diarias, que seguramente serán más, tendremos que habiendo perdido en cada enfermo un mes de estancias á 105 pesetas, se habrán derrochado al año 114.975 pesetas, aparte de que calculada la estancia de cada enfermo en quince días, término medio, el lugar ocupado sin necesidad por esos 1.095 enfermos, de haber habido orden, hubiera dado cabida á 12.1901, que se quedan al cabo del año sin asistencia.

Examinen cuanto dejamos dicho los Diputados provinciales. Vean que, si no atienden nuestras denuncias, el pueblo tendrá derecho; cuando vayáis implorando su voto, á deciros que, para administrar mal, más vale lo desconocido, y, sobre todo, atienda nuestra queja el Decano del Cuerpo médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial y obligue á que la lógica entre también por las salas de ese benéfico establecimiento, que la ciencia de Hipócrates en exceso no da derecho á despreciar la lógica.

(Continuará.)

PROGRAMA DE "EL MADRILEÑO"

Venimos á molestar á los que gozan con exceso del Poder. Quere-
mos aliviar los dolores de los que sufren con exceso las deficiencias y
las injusticias del Poder.

Y empezando por el principio, molestaremos á los que gozan de los
provechos de

LA MENTIRA ELECTORAL,

es la primera y fundamental de todos los males de España.

Es preciso y urgente: que el Censo sea verdad; que las Cortes sean
la representación fiel de la voluntad soberana de la nación; que, limpia
España de la podre de los embustes electorales, empiece á ser grande
otra vez y ocupe en el mundo el puesto que merece.

LA OLIGARQUÍA Y EL CACIQUISMO,

consecuencias naturales de la mentira electoral, hallarán en nosotros
enemigos perseverantes, aunque pequeños. No hay enemigo pequeño.

Que no vuelvan á ser ministros los que lo han sido.

Que se prohíba el ejercicio de la abogacía durante diez años des-
pués de haber sido diputado, senador ú ocupado cargo público impor-
tante.

Impuesto progresivo sobre los beneficios extraordinarios de la polí-
tica: ¿Qué fortuna tenía usted, señor personaje político, hace treinta
años y qué alquiler pagaba de casa?

¿Qué rentas tiene hoy y cuánto paga de casa?

Diferencia, por ejemplo: cuatro millones de pesetas.

Pues venga para el Tesoro un millón de pesetas; ¡qué menos que el
25 por 100 del ingreso bruto!; lo mismo que pagan injustamente y con
tantas fatigas multitud de empresas más dignas de consideración.

¡Fuera viejos, fuera ineptos, fuera malvados! Vengan jóvenes, sa-
s, instruidos y buenos! ¡Vengan hombres, en vez de mujercuelas!

Que cese la orgía de los presupuestos y empiece á ser efectiva la res-
ponsabilidad de los que gasten una peseta que no esté previamente vo-
tada en Cortes.

Censo y clasificación de caciques, y procedimientos para exterminar-
los. De todas estas cosas y sus derivaciones y desarrollos nos ocupare-
mos en este periódico.

SUPRESIÓN DEL JURAMENTO RELIGIOSO EN EL NOM- BRAMIENTO DE MINISTROS.

Porque juran con la mano puesta en los evangelios, cumplir y hacer
cumplir la Constitución y á los cinco minutos de jurar se ciscan en la
Constitución y en la Religión.

Por la falta de formalidad en estas cosas que debieran ser tan serias
para los católicos de veras.

Porque si en las cumbres del Poder no teneis honor, tampoco ten-
dréis vergüenza, ni dignidad, ni nada de lo que hay que tener para ocu-
par con decoro cualquier puesto.

Vengan á los altos puestos otros hombres más jóvenes y sanos, con
menos juramentos y más vergüenza.

ORGANIZACIÓN SOCIAL.—BUROCRACIA AMOVIBLE,

seleccionando y recompensando á los buenos empleados y desechando
á los malos, á los ineptos y á los holgazanes.

EMIGRACIÓN EN MASA

organizada científica é industrialmente.

LA PROSTITUCIÓN

Destrucción y desinfección completa de todos sus actuales organís-
mos, hasta dejarla encerrada en los límites de la prostitución biperso-
nal, donde concluye la acción de las leyes y de la policía urbana y em-
pieza la acción de las buenas costumbres y de la ilustración. Un Go-
bierno previsor y enérgico debe concluir con los establos de la prostitu-
ción y con la trata de blancas.

Venimos á coadyuvar á la obra redentora de cuantas asociaciones de
España y del extranjero persigan la trata de blancas.

Creemos que una grande y discreta publicidad de cuanto se relacio-
na con los terribles males de la prostitución, nombres, domicilios, pro-
cedimientos y hechos contribuirá eficazmente á curar vicios y males con
la práctica vigorosa de la higiene individual y colectiva.

CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO

Pedimos la supresión de los juegos de azar en todo tiempo y en todas
partes, si es posible, que sí lo es, porque no hay nada bueno que sea
completamente imposible.

Los beneficios de la supresión serían incalculables, incluso para los
mismos que, por el momento, creyeran ser perjudicados.

El mal menor de la reglamentación y el mal menor de la tolerancia
caprichosa y oportunista son ilusiones muy perjudiciales, porque en la

práctica, en la realidad de la vida, son males mucho mayores que el jue-
go en sí mismo; son sumas de males, puesto que á la inmoralidad de
juego se añaden y sobreponen acentos de injusticia.

Puntualicemos. La reglamentación favorecerá á unas localidades
más que á otras, á unos casinos más que á otros, á unos intereses más
que á otros, y no puede ser de otro modo, puesto que es absurdo suje-
tar á los principios divinos y científicos de la Justicia lo que por su pro-
pia condición vive en un mundo distinto del de lo Justo y lo Bueno, y,
por lo tanto, no es susceptible de reglas sino, relativamente, dentro de
la injusticia.

Y la ley que no puede ser igual para todos, no es ley: es un pedazo
de papel.

Persigamos lo peor, que es la tolerancia caprichosa; persigamos des-
pués el mal menor de la reglamentación, si á ella se llega, y logremos,
al fin de nuestra campaña, la supresión total del juego. Terminaremos
pidiendo la supresión de la Lotería. Acudiremos al mitin, á las manifes-
taciones callejeras, á las conferencias, al referéndum, con las firmas de
más de la mitad de los españoles; á los obispos, á los librepensadores,
á todos, menos á la oligarquía que directa ó indirectamente se lucra con
el juego.

SUPRESIÓN DE LA USURA,

á virtud de instituciones de previsión que establezcan, con carácter mu-
nicipal ó provincial obligatorio, muchas cosas; entre otras, los seguros
contra incendios, enfermedades, etc., etc.

BENEFICENCIA

Alta inspección y administración central de todas las fundaciones
benéficas, antiguas y modernas, por las diputaciones provinciales.

EL VICIO DE FUMAR

debe ser perseguido con tenacidad; en primer lugar prohibiendo á la
Tabalera la compra de tabaco que no sea debido á la producción na-
cional, y, siempre y en toda ocasión, prohibiendo el uso del tabaco en
todos los locales concurridos, oficinas, teatros, etc., y en absoluto á los
menores de diez y seis años, como se hace en otros países.

SUPRESIÓN DEL CONSEJO DE OBRAS PUBLICAS

Porque no se publican las sentencias de este consejo como se publi-
can en la *Gaceta* los del Tribunal Supremo. Servirían de norma, de guía
y de pauta para los demás funcionarios subalternos, para el público,
para todos los interesados en cualquiera forma en las obras públicas.

REGIONALISMO MADRILEÑO

En cuanto á la patria chica de la provincia de Madrid, nos defende-
remos de los abusos y de las exageraciones de los demás regionalismos,
todas excesivamente injustas para Madrid.

A las empresas industriales nocivas ó perjudiciales, en todo ó en
parte, para Madrid y su provincia, las censuraremos y atacaremos como
podamos. Por ejemplo: La Hidráulica Santillana, que es beneficiosa
para algunos pueblos de la provincia, es perjudicial para Madrid. En la
lucha injusta, y altamente protegida, con el Canal de Isabel II, estamos
al lado del Canal, al lado de Madrid, al lado de los mejores alcaldes que
ha tenido en estos últimos tiempos, D. Joaquín Sánchez de Toca y don
Eduardo Vincenti. Este bombó es gratuito, porque á ninguno de ellos
tratamos ni debemos el más mínimo favor.

La Hidráulica Santillana merece todo el favor oficial y particular
para el riego y abastecimiento de los pueblos de la provincia; ni más ni
menos.

Con este mismo criterio imparcial y justo nos ocuparemos de las de-
más empresas ferroviarias, de seguros, de abastos, etc., etc.

¡PRESUPUESTO DE 900 MILLONES!

Los contribuyentes no podemos pagar más. No debemos pagar más,
si nuestros representantes en las próximas Cortes verdad, se hacen
cargo de la situación y cumplen con su deber.

LA HUELGA DE CONTRIBUYENTES

estará perfectamente justificada cuando el Gobierno exija una peseta
más del presupuesto votado en Cortes. Las transferencias, aumentos,
autorizaciones y trapisondas de todas clases que alteren ó modifiquen
la soberana voluntad de la Nación, expresada en la cifra máxima del
presupuesto votado en Cortes, deben ser retiradas definitivamente de la
política al uso.

TODOS LOS DEFECTOS NACIONALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

serán objeto de nuestra actuación. El favor del público convertirá, si
quiere, este semanario en diario, y en diario importante.

CENTRO REGIONAL MADRILEÑO

Solicitamos la cooperación de todos los pueblos de la provincia de Madrid para crear aquí, en la misma capital, un centro de información, de consulta y de orientación para todas las cuestiones de interés general para la provincia y para cada pueblo en particular.

Los que se hallen conformes con nuestra iniciativa, sírvanse manifestarlo por escrito á la Redacción, calle de FERNÁN GONZÁLEZ, 8, donde iniciaremos provisionalmente estos trabajos preparatorios.

El gran empréstito de la paz

MILES DE MILLONES

La mar de comisiones para políticos hambrientos.

Como este empréstito sería la total ruina de España, proceden

¡¡¡Cuatro tiros!!!

al primero que proponga esta picardía... y al segundo... y á los demás.

A rebajar gastos y á no gastar más de

900 millones por año

y cuando llevemos varios años de cien millones por lo menos de *superavit* verdad, al que hable entonces del gran empréstito de la paz

¡¡¡Otros cuatro tiros!!!

COLECCION DE FIERAS CENTRALES

Exhibición próxima en fuerte jaula de hierro.

—•— A peseta la entrada. —•—

===== SEÑORAS Y NIÑOS GRATIS =====

Se necesita...

En vez de estadistas de poca vergüenza, y de mucho talento adulterados por el estudio mal digerido, lo que se necesita en el Ministerio de Hacienda es

Un comerciante con sentido común y honrado,

joven y de valor cívico, capaz de desafiar las iras, las maldiciones y las intrigas de los intereses mal creados.

Una dictadura en Hacienda, capaz de enviar á presidio al compañero de ministerio que gaste una peseta más de lo asignado,

Esto es lo que se necesita.

y lo demás son

¡PAMPLINAS Y ARMAS AL HOMBRO!

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

TARIFA DE PUBLICIDAD

Una plana	1.000 ptas.	Dieciseisavo de plana	100 ptas.
Media id.	600 »	Reclamos, noticias, etc.	5 » línea.
Cuarto id.	322 »		
Octavo id.	175 »		

Los impuestos por publicidad serán á cargo de los señores anunciantes.

Administración: Calle de FERNAN GONZALEZ, 8.—MADRID

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. vive en provincia de se suscribe por UN AÑO, á contar de esta fecha, al semanario EL MADRILEÑO y acompaña su importe, CINCO PESETAS, en de de 191